

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA)ADMINISTRATIVOOral Administrativo00

Traslado Excepciones (3 dias) (Art. 175 L.1437/11 Parag. 2o.)

Fecha: 12/07/2021

Entre: 15/07/2021 y 21/07/2021

Página: 1

Número	Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300720140123100		ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	GUSTAVO DE JESUS - NARANJO BOHORQUEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA.	15/07/2021		SE FIJA EN LISTA EL PRESENTE PROCESO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., PARA QUE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS (ARTÍCULO 175 DEL C.P.A. C.A.), DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO PROPUESTAS POR LA (S) ENTIDAD (ES) ACCIONADA (S). CONSTE.
73001333300720170036500		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ENRIQUE GUTIERREZ OSPITIA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	15/07/2021		SE FIJA EN LISTA EL PRESENTE PROCESO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., PARA QUE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS (ARTÍCULO 175 DEL C.P.A. C.A.), DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO PROPUESTAS POR LA (S) ENTIDAD (ES) ACCIONADA (S). CONSTE.

15/07/2021

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300720180038200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	YAMILE SIERRA PINTO	NACION-RAMA JUDICIAL-C.S. de la J. DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL IBAGUE	15/07/2021		SE FIJA EN LISTA EL PRESENTE PROCESO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., PARA QUE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS (ARTÍCULO 175 DEL C.P.A. C.A.), DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO PROPUESTAS POR LA (S) ENTIDAD (ES) ACCIONADA (S). CONSTE.

15/07/2021

73001333300720190017600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	DAGOBERTO DIAZ CIFUENTES	LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	15/07/2021		SE FIJA EN LISTA EL PRESENTE PROCESO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., PARA QUE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS (ARTÍCULO 175 DEL C.P.A. C.A.), DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO PROPUESTAS POR LA (S) ENTIDAD (ES) ACCIONADA (S). CONSTE.
-------------------------	--	-----------	--------------------------	---	------------	--	---